ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 19 DE OCTUBRE 2021

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE PAPELERIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE RAQUIRA A FIN DE APOYAR PROCESOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS"

En virtud del principio de planeación, la Institución Educativa de carácter **AREA SOLICITANTE: INSTITUCION EDUCATIVA "SAN ANTONIO"**

En virtud del principio de planeación, la Institución Educativa de carácter Oficial está obligada a la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, por lo cual se determina:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO RÁQUIRA - BOYACÁ, en calidad de Institución Educativa de carácter Oficial, recibe recursos operacionales, por transferencias nacionales (recursos provenientes del sistema general de participación), departamental y por recursos de capital como resultado del esquema de asignación de los recursos de la participación para educación está orientado a asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa.

El Ministerio de Educación Nacional establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación de cero a grado once de todas las Instituciones de orden Nacional Estatal por medio del decreto 1075 de 2015.

La inversión de los recursos se encuentra regulada por el decreto reglamentario de educación 1075 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001, Artículo 13; Decretos 4791 de

2008 y 4807 de 2011 teniendo en cuenta que se refiere sumas no superiores a veinte (20) SMLV.

La I. E. SAN ANTONIO del municipio de Ráquira – Boyacá, requiere adquirir los elementos y materiales de papelería, son indispensables en el funcionamiento y apoyo para las actividades administrativas y pedagógicas de la institución educativa, que diariamente se realizan como radicar muchos oficios de gestión, boletines académicos, recursos de papelería para fortalecer las diversas actividades académicas, fortalecen y enriquecen el desarrollo de las competencias, materiales de apoyo para los docentes que manejan y atienden a los estudiantes con necesidades educativas especiales; en conclusión todos estos recursos dinamizar y fortalecen las prácticas de aula, así como facilitan el funcionamiento de la Institución.

Para verificar el tipo de los elementos, cantidades aproximadas y calidades de los mismos, el grupo de docentes, directivos docentes y administrativos realizó un estudio respecto del total de existencias, los consumos promedios anuales y precios históricos, y se consolidaron las necesidades reportadas por las dependencias unitarias y totales, valores, especificaciones de calidad, contenido, producto, clase y demás necesarias para adelantar el correspondiente proceso de contratación.

Se hace necesario dotar de elementos de consumo básico para el cumplimiento de las actividades misionales y de apoyo de la gestión administrativa y académica, para que los funcionarios de la Entidad cuenten con los implementos esenciales para el normal desarrollo de sus funciones, toda vez, que deben estar permanentemente disponibles para evitar parálisis en las diferentes dependencias elementos que el permitan al alumno complementa su enseñanza.

CONCLUSIÓN: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE PAPELERIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE RAQUIRA A FIN DE APOYAR PROCESOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS.

2. CONTRATACIÓN: las opciones o modalidades existentes para satisfacer esa necesidad por tratarse de una cantidad inferior a los veinte (20) SMLV la establece la Ley 715 de 2001 art.13 y el Decreto 1075 de 2015 Para las Entidades Estatales que aplican regímenes especiales de contratación, el Manual de Contratación como instrumento que define los Procedimientos para seleccionar a los contratistas

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO A CONTRATAR: La Institución Educativa, está interesada en contratar a una persona natural o Jurídica para que cumpla el objeto: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE PAPELERIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE RAQUIRA A FIN DE APOYAR PROCESOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS**

3.1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Duración aproximada del contrato: diez (10) días calendario

Fuente de Financiación	Rubro Presupuestal	Valor Disponibilidad
5 Recursos de Capital	2512103- Materiales y Suministros- (Rb)- ADQUISICIÓN DE BIENES- GASTOS GENERALES- FUNCIONAMIENTO- GASTOS REC.DE CAPITAL	$11.608.000.00
3Transferencias de Recursos de Gratuidad	2312103 -Materiales y Suministros (Gr)- ADQUISICIÓN DE BIENES -GASTOS GENERALES- FUNCIONAMIENTO – GASTOS CON TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD	$2.692.000.00
Total		$14.300.000.00

- Lugar de ejecución: Ráquira-Boyacá

 Forma de pago sugerida: La Institución Educativa cancelará el anterior valor previa entrega de la certificación de recibo a satisfacción una vez se legalizada el acta de liquidación y recibí total del contrato.

3.2. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN. El pago oportuno del valor estipulado, según relación entregada por el contratista.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Además de las obligaciones propias del Contrato/Aceptación de Oferta en general, el contratista se obliga en especial a lo siguiente

- Entregar los bienes o prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y presentadas en la propuesta
- Realizar la entrega de los bienes o prestar el servicio objeto del contrato/aceptación de oferta (que se suscriba), dentro del término y sitio señalado en el mismo.
- Garantizar la calidad de los bienes/servicios, observando las pruebas técnicas de manufactura y cumplimiento de las condiciones ofrecidas.

- Cuando los bienes/elementos objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por su mala calidad durante su recepción o almacenamiento, el CONTRATISTA deberá realizar el cambio sin costo alguno para la Institución y lo deberá efectuar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al requerimiento. Los bienes serán sometidos al control de calidad por parte del supervisor o su delegado en la parte técnica.
- Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo (Cuando aplique).
- Informar de inmediato al Instituto y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.
- Dar cumplimiento a lo preceptuado con respecto al pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, el proponente deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

La Institución Educativa describe las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etcétera., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etcétera

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos: Suministro de los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Resmas de papel tamaño Oficio Blanco 75 gr por 500 hojas alta blancura	50	Resmas
2	Resmas de papel tamaño Carta Blanco de 75 gr por 500 hojas alta blancura	110	Resmas
3	Cosedora mediana galvanizada	20	Unidad
4	Ganchos para grapadora galvanizada estándar x 500	20	Caja
5	Sobres de manila de 75g tamaño extra oficio, medidas aproximadas entre 27 x 37 cms, tipo solapa universal Sin autoadhesivo TAMAÑO OFICIO Kraft mostaza 21 x 27 cm	109	Unidad
6	SACAGANCHOS en acero inoxidable	6	Unidad
7	Resaltador desechable, material filtrona en felpa acrílica o resina	4	Caja

	termoplástica, punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos.		
8	Cinta Transparente 4 CM de excelente calidad	40	Unidad
9	Cinta de enmascarar (4 cm) con un cuerpo de papel crepé color crema resistente a los rayos UV y 100% libre de sólidos y solventes	40	Unidad
10	Perforadora (mediana) para Oficina de 2 huecos, Metálica capacidad de 20 hojas a la vez, y distancia entre huecos de 8cm	20	Unidad
11	Borrador para tablero acrílico con fieltro de grueso espesor	60	Unidad
12	Bolígrafo Negro, cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal.	10	Caja
13	Bolígrafo Rojo, cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal.	10	Caja
14	Lápiz de escritura mina negra, Madera reforestada o resina sintética borrador no tóxico, mina color negro dureza HB o No 2,	10	Caja
15	Plastilina (cajita pequeña) de colores, flexible y suave, de 100 gr	20	Caja
16	Marcador Borrable, Recargable, Tubo resistente color Negro	60	Unidad
17	Marcador Borrable, Recargable, Tubo resistente, color Rojo	60	Unidad
18	Marcador Borrable, recargable, Tubo resistente, color Azul	60	Unidad
19	Marcador Borrable, Recargable, Tubo resistente, color Verde	60	Unidad
20	Papel Bond x Pliego color blanco 75gr/m2. 20 Lbs.	100	Unidad
21	Pegante tarrito mediano, para papel bon de 75 gr	21	Unidad
22	Cartulina en pliego color blanco calibre 16, 240 grs	60	Unidad
23	Cartulina en octavos en colores vivos por ambas caras	100	Unidad
24	Papel Craft X 50 mts color marrón o natural, alta resistencia	4	Rollo
25	Marcador Permanente, Cuerpo y tapa en polipropileno Color negro, Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie, Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm, Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm Cierre hermético.	6	Caja
26	Marcador Permanente, Cuerpo y tapa en polipropileno Color rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie, Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm, Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm Cierre hermético.	6	Caja
27	Marcador Permanente, Cuerpo y tapa en polipropileno Color verde Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie, Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm,	6	Caja

	diámetro 12 - 18 mm, Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm Cierre hermético.		
28	Marcador Permanente, Cuerpo y tapa en polipropileno Color azul Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie, Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm, Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm Cierre hermético.	6	Caja
29	Pistola de silicona (pequeña) Tipo escolar	30	Unidad
30	Silicona en barra para la misma	60	Unidad
31	Corrector liquido en lápiz cuerpo de nylon con capuchón ajustable. Punta metálica micro calibrada. Contenido 7 ml.	20	Unidad
32	Bisturí Mediano, hoja fina , mango de plástico	20	Unidad
33	Marcador plumón permanente a base de alcohol y colorantes, de punta fina color negro	50	Unidad
34	Marcador plumón permanente a base de alcohol y colorantes, de punta fina color rojo	50	Unidad
35	Tijeras Medianas de papelería, en acero inoxidable, mango plástico,	20	Unidad
36	Gancho tipo clip estándar, en alambre metálico galvanizado, por 100 und	12	Caja
37	Paño para cartelera, color rojo X Metros	20	Metros
38	Cuaderno Grande Anillado, hojas cuadriculas, tapa dura varios diseños	80	Unidad
39	Tinta borrable frasco de 100 ml ,color negro	80	Unidad
40	Tinta borrable frasco de 100 ml ,color rojo	80	Unidad
41	Tinta borrable frasco de 100 ml ,color verde	80	Unidad
42	Tinta borrable frasco de 100 ml ,color azul	80	Unidad
43	Block papel iris colores vistosos	60	Unidad

Los productos ofrecidos deben contar con una garantía mínima de tres (3) meses

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA PRESENTAR CON LA OFERTA

Perfil Del Contratista: Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad jurídica, financiera, organizacional y que cuente con condiciones de experiencia y cumplimiento eficiente en el servicio o suministro de lo requerido según objeto del contrato. Debe presentar los siguientes documentos

a. **Propuesta económica**: Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, en letras y números. Todos los costos, incluidas las retenciones, impuestos Nacionales, departamentales, municipales y el IVA (si a ello hay lugar), deben estar contemplados en el valor total de la oferta. Por ningún motivo se consideran costos adicionales
 El proponente, deberá referirse y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de carácter técnico contenidos en estos pliegos de condiciones, denominado "CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS"

b. **Documentos que acrediten la experiencia**. Perfil Del Contratista: Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad jurídica, financiera, organizacional y cuente con condiciones de experiencia y cumplimiento eficiente en el servicio o suministro de lo requerido según objeto del contrato.

- Copia de la cedula de ciudadanía. Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.
- Registro único tributario. A la propuesta deberá anexarse fotocopia del Rut del proponente cuando este sea persona natural o jurídica.
- Antecedentes disciplinarios, responsabilidades y fiscales. A la propuesta deberá anexarse fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios y de responsabilidades fiscales vigentes.
- Cámara de comercio: certificación expedida por la cámara de comercio, deberá constar claramente las facultades del gerente o del representante legal, el objeto social, el que deberá ser asimilado al objeto contractual y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente
- Certificado bancario vigente, con el ánimo de realizar la transferencia bancaria

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precios unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato

6. JUSTIFICACIONES DE FACTORES DE SELECCIÓN.

Para la selección se requiere que el contratista cumpla con la capacidad jurídica, financiera, Administrativo y de experiencia que a continuación se señalan:

a. **VERIFICACIÓN DEL VALOR DE LA OFERTA: Oferta con el menor precio.** La Institución Educativa escogerá la oferta que económicamente tenga el menor precio para la verificación de los aspectos Técnicos y Jurídicos, aplicando las reglas de desempate señaladas en la legislación vigente en el evento en que más de un proponente oferte el mismo precio.

b. **FACTOR DE VERIFICACION TECNICA**. La evaluación técnica se expresará en los términos de CUMPLE o NO CUMPLE. Se podrá verificar la autenticidad y exactitud de la información presentada por el oferente, pudiendo acudir a las personas, empresas o entidades de donde provenga la información. La Institución podrá solicitar, subsanar o aclarar la información presentada por el proponente para el cumplimiento de las exigencias si lo considera necesario, sin importar el estado en el que se encuentre el proceso de selección.

7. VALOR ESTIMADO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($14.300.000.00) M/cte incluidos los impuestos de ley y demás emolumentos a que haya lugar.

Para el presente proceso está respaldado con el (los) certificado(s) de disponibilidad presupuestal, expedido(s) por el auxiliar administrativo de la Institución Educativa, así

Fuente de Financiación	Rubro Presupuestal	Valor Disponibilidad
5 Recursos de Capital	2512103- Materiales y Suministros- (Rb)- ADQUISICIÓN DE BIENES- GASTOS GENERALES- FUNCIONAMIENTO- GASTOS REC.DE CAPITAL	$11.608.000.00
3Transferencias de Recursos de Gratuidad	2312103 -Materiales y Suministros (Gr)- ADQUISICIÓN DE BIENES -GASTOS GENERALES- FUNCIONAMIENTO – GASTOS CON TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD	$2.692.000.00
Total		$14.300.000.00

8. RIESGO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

El rector de la Institución en el desarrollo de los presentes estudios observa que pueden suceder en el desarrollo del contrato los riesgos que a continuación se describen:

RIESGO	CONTRATISTA	INSTITUCION	ESTIMACIÓN
Riesgo Comercial	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo Financiero	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo de Administración del Contrato	50%	50%	5.0% de posibilidad
Riesgo de Operación	100%		2.0% de posibilidad

MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

GARANTÍAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA DE SERIEDAD		NR

Garantía de seriedad: No requiere por tratarse de un contrato de compra, donde el pago se realiza previo recibido a satisfacción, por lo tanto, puede dar por terminado el contrato unilateralmente y contratar con otro proponente en un término prudencial en caso de no cumplirse con el objeto del mismo.

GARANTÍAS EN EL CONTRATO A CELEBRAR Y EJECUCIÓN.

Por la forma de pago se requiere que el Contratista constituya, las siguientes pólizas:

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA ÚNICA		
CUMPLIMIENTO		X
CALIDAD Y ESTABILIDAD		NA
ANTICIPO		NA
PAGO ANTICIPADO		NA
SUMINISTRO DE REPUESTOS		NA
ESTABILIDAD DE LA OBRA		NA
SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		NA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		NA

NA: No Aplica NE: No Expiden

Por tratarse de una orden de **SUMINISTRO,** se exigirá póliza de cumplimiento, sin embargo, los riesgos se mitigarán incluyendo en la orden las cláusulas penales y de facultades excepcionales.

Presentado por,

WILMAR ANGEL RAMIREZ VALBUENA

RECTOR

I.E. SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA